

## El Senado rechaza los seis vetos a ley de patrimonio natural y aprueba el texto



### Noticias

Ha sido aprobado en la Comisión de Medio Ambiente con los quince escaños del PP, siete en contra y dos abstenciones.

El Senado ha rechazado los seis vetos planteadas a la reforma de la ley del patrimonio natural, que ha salido adelante con los votos a favor del Partido Popular.

El dictamen del texto ha sido aprobado en la Comisión de Medio Ambiente con los quince escaños del PP, siete en contra y dos abstenciones de los senadores José María Cazalis Euguren (PNV-EAJ) y de José María Fuster (PP-Partido Aragonés).

Durante la defensa de los vetos de Entesa del Progrés, Izquierda Unida, Esquerra Republicana, CiU, grupo vasco y PSOE, sus portavoces han coincidido en que el texto del Gobierno vulnera las competencias autonómicas, resulta innecesario y añade trabas burocráticas.

La portavoz del Partido Popular en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Cámara Alta, Juana Pons, ha negado estos extremos, ha defendido la necesidad de actualizarla (su última reforma data de 2007) y ha valorado que incorpore medidas de lucha contra el cambio climático

"Es solo una modificación puntal de una ley", cuyo fin es armonizar la legislación medioambiental" en colaboración con las comunidades autónomas, ha añadido.

El texto, al que se han presentado 185 enmiendas, regula la introducción en España de especies que puedan competir con las autóctonas, la reintroducción de fauna y flora silvestres extinguidas y prevé que la información ambiental de los espacios protegidos se inscriba en el catastro y registro de la propiedad.

Durante su intervención, el senador por Teruel José María Fuster ha defendido, entre otras enmiendas, indemnizaciones por los daños que puedan causar especies depredadores en las actividades económicas.

El senador Joan Saura, de la Entesa del Progrés, ha opinado que el único objetivo de la reforma ley es la recuperación de competencias por parte del Estado para rebajar las exigencias medioambientales, y ha lamentado que omita la prohibición de la munición de plomo y los cebos envenenados.

En similares términos, el senador del grupo catalán Pere Maluquer ha argumentado que el texto del Gobierno no mejora la protección del medio ambiente y establece la creación de un fondo que ha augurado carecerá de la suficiente dotación.

En palabras de Miguel Fidalgo (PSOE) es una "contrarreforma" innecesaria de una ley a mes y medio de la legislatura que estaba funcionando bien y que aún tenía pendiente algunos desarrollos.

"El objetivo es dejar indefenso al medio ambiente y crear una maraña de desvíos de responsabilidades para que nadie sea responsable y una maraña de nuevos itinerarios burocráticos para que al final no se aplique la normativa", ha resumido.

La Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático ha aprobado el nombramiento de la popular Isabel Mariño Ortega como su nueva presidenta.

Redacción